

DECRETO ALCALDICIO N° 2841 /

DESCARGO Y DESENROLAMIENTO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES LA PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA,

16 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO** :

a.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 05 de Septiembre de 2024, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que en la dirección inspeccionada, verificó que el local comercial se encuentra cerrado y sin ejercicio comercial, las personas se fueron del local sin paradero conocido, la patente enrolada a nombre de la persona jurídica Sres.Creacap Capacitaciones SpA., Rut. N° 76.363.037-4, con domicilio comercial ubicado en Avda. Leonardo Murialdo N° 196, Local 10, comuna de Requinoa, con patente comercial giro "Capacitación", Rol N° 2001233, adjuntándose al respecto la documentación con el detalle corroborado y registro fotográfico pertinente.-

b.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 12/09/2024 en Memo N° 423 de fecha 09/09/2024, del Depto. de Rentas, recepcionado en este Depto. con fecha 12/09/2024 en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Descargo del Rol de Patentes Municipales y Desenrolamiento de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

| Nombre                     | Rut. N°      | Rol (es) | Giro y/o Actividad | Domicilio Comercial                      | Período (S) Semestral                           | Período Tributario Municipal     | Valor Nominal de Descargo            |
|----------------------------|--------------|----------|--------------------|--|---|----------------------------------|--------------------------------------|
| CREACAP CAPACITACIONES SPA | 76.363.037-4 | 2001233  | CAPACITACION       | AVDA. LEONARDO MURIALDO N° 196, LOCAL 10 | JUL-DIC. 2023<br>ENE-JUN. 2024<br>JUL-DIC. 2024 | AÑO 2023<br>AÑO 2023<br>AÑO 2024 | \$ 96.225<br>\$ 99.683<br>\$ 257.865 |

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WWW/CAB/LGE/FMV/FNM/OLP/CMG/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.